MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

No. S-2020-031688 / NUSEFA-RECRI – 29.25

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2020

Señora
EMPERATRIZ FAJARDO BLANCO
AV10 N°35ª-65 Colorados Los Patios
3105649923-3114679170
Email: mbfajardo23@hotmail.com
Cúcuta

Asunto: Informe de ampliación de la suspensión del contrato DIBIE N°08-01-024-2020.

Comedidamente me dirijo usted, con el fin de informarle que a partir del día 21 de abril de 2020 y hasta nueva disposición del Gobierno Nacional, continuará suspendida la actividad comercial de la cafetería de razón social "EVENTOS SAILE" del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cúcuta, que se acordó mediante contrato PN DIBIE N°08-01-024-2020; por lo cual, le solicito comunicarnos por escrito que acepta la ampliación de la suspensión del contrato.

Lo anterior, en atención a la Directiva Presidencial número 02 del 2/03/2020, resolución N° 385 del 12/03/2020 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-2019 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" y comunicado oficial S-2020-005398- DIPON-DISAN 29.25 del 11/03/2020 directrices institucionales frente a un caso de infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus COVID-19 en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Atentamente,

Capitán **LIZA MELINA GARZÓN SANTOS**
Rectora

Elaborado por PT Jessica Rodriguez
Revisado CT Liza Melina Garzón Santos
Fecha de elaboración 17/04/2020
Ubicación Carpeta Comunicaciones Enviadas MECUC 2020

Calle 7 A Nº 6E-22 Quinta Oriental
Teléfono: 5755452
mecuc.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner